



ADENDA No. 1
MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-2026010

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32".

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPÍA – CALDAS**, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, y en calidad de entidad estatal responsable del presente proceso de contratación, expide la presente **Adenda No. 1**, mediante la cual se modifica el cronograma del proceso, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Alcaldía Municipal de Supía, Caldas, adelanta el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2026010, cuyo objeto corresponde al **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"**.

Que, de conformidad con el numeral 1.7 del Pliego de Condiciones, el cronograma del proceso se encuentra establecido en el **Anexo 2 – Cronograma**.

Que, igualmente, los documentos del proceso establecen que las observaciones deben ser presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II**, dentro de los términos establecidos en el cronograma, y que las respuestas emitidas por la Entidad serán dadas a conocer a través de dicha plataforma.

Que, con ocasión del movimiento sísmico ocurrido, se presentaron afectaciones en diferentes sectores del departamento de Caldas y en otras zonas del territorio nacional, generando impactos sobre infraestructura física, redes eléctricas, servicios de telecomunicaciones y conectividad.

Que el Municipio de Supía, Caldas, se vio igualmente afectado por dichas circunstancias, presentándose afectaciones en infraestructura física, dificultades e interrupciones en el servicio de energía eléctrica y afectaciones en las redes de conectividad y telecomunicaciones.

Que las circunstancias anteriormente descritas afectaron temporalmente las condiciones materiales, técnicas y tecnológicas necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Entidad y, particularmente, para la utilización de los medios tecnológicos requeridos para adelantar oportunamente las actuaciones relacionadas con el presente proceso de contratación.

Que las afectaciones en la infraestructura, el servicio de energía eléctrica y la conectividad generaron dificultades para el acceso y utilización de los sistemas de información y herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades propias del proceso, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión, publicación y consulta de información a través de la plataforma SECOP II.



Alcaldía de Supía

Que, como consecuencia de dichas circunstancias sobrevinientes, externas y ajenas a la voluntad de la Entidad, se generó un retraso en el desarrollo de algunas de las actividades previstas inicialmente en el cronograma del proceso.

Que la situación anteriormente descrita no obedeció a una decisión discrecional de la Entidad encaminada a alterar los términos del proceso, sino a circunstancias excepcionales que afectaron temporalmente la capacidad operativa y tecnológica necesaria para continuar con normalidad las actuaciones administrativas.

Que, una vez restablecidas las condiciones de infraestructura, energía eléctrica y conectividad necesarias para el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas, resulta procedente continuar con el trámite del proceso de contratación.

Que, en consecuencia, la Entidad continuará con el proceso a partir de la etapa de respuesta a las observaciones, procediendo al análisis de las observaciones presentadas, la elaboración de las correspondientes respuestas y su publicación en la plataforma SECOP II, de conformidad con el cronograma actualizado.

Que el Pliego de Condiciones contempla que, cuando sea necesario, la Entidad podrá ajustar el cronograma del proceso.

Que la modificación del cronograma resulta necesaria para garantizar la continuidad del proceso y el adecuado desarrollo de sus etapas, preservando los principios de transparencia, publicidad, igualdad, selección objetiva, responsabilidad y debido proceso.

Que la presente modificación tiene como único propósito ajustar las fechas de las actividades afectadas por las circunstancias anteriormente descritas, sin modificar las condiciones sustanciales del proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

ADENDA

PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA: Modificar el cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-2026010**, respecto de las actividades que resultaron afectadas como consecuencia de las circunstancias anteriormente señaladas. En consecuencia, las actividades pendientes del proceso continuarán desarrollándose de acuerdo con las nuevas fechas y horas que sean establecidas y publicadas por la Entidad en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: Los interesados, proponentes y demás participantes del proceso deberán consultar y verificar directamente en la plataforma SECOP II el cronograma actualizado del proceso, especialmente las fechas y horas correspondientes a la etapa de respuesta a las observaciones y a las etapas subsiguientes.

Para todos los efectos, se tendrán como fechas y horas aplicables aquellas que se encuentren registradas y publicadas en el cronograma actualizado del proceso en SECOP II.



@Alcaldía Supía Caldas

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



Alcaldía de Supía

SEGUNDO. CONTINUIDAD DEL PROCESO: Una vez restablecidas las condiciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas y tecnológicas de la Entidad, se continuará con el trámite del proceso a partir de la etapa de respuesta a las observaciones.

La Entidad procederá al análisis, revisión y contestación de las observaciones presentadas dentro del proceso y realizará su correspondiente publicación en la plataforma SECOP II, de conformidad con las fechas y términos establecidos en el cronograma actualizado.

TERCERO. CONSULTA DEL CRONOGRAMA ACTUALIZADO: A partir de la publicación de la presente Adenda, los interesados deberán revisar permanentemente el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, con el fin de conocer las fechas, horas y términos establecidos para las etapas pendientes del proceso. La información contenida en el cronograma actualizado y publicado en SECOP II será la que deberá ser tenida en cuenta por los interesados para efectos del cumplimiento de los términos correspondientes a las diferentes etapas del proceso.

CUARTO. NO MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES SUSTANCIALES DEL PROCESO: La presente Adenda modifica únicamente el cronograma del proceso. En consecuencia, permanecen vigentes y sin modificación el objeto contractual, presupuesto oficial, requisitos habilitantes, factores de evaluación, condiciones técnicas, obligaciones y demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones, anexos y demás documentos del proceso que no sean expresamente modificadas mediante la presente Adenda.

QUINTO. PUBLICACIÓN: La presente Adenda será publicada en la plataforma **SECOP II**, para conocimiento de todos los interesados y participantes del proceso. Los interesados deberán consultar la plataforma SECOP II y verificar el cronograma actualizado, así como las demás actuaciones que sean publicadas por la Entidad con ocasión del desarrollo del proceso.

SEXTO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES: Las demás condiciones, requisitos y disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos del proceso que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente Adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

La presente Adenda se expide en el municipio de Supía, Caldas, a los 12 días del mes de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

HÉCTOR MAURICIO TORRES ÁLVAREZ

Alcalde



@Alcaldía Supía Caldas

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co